

## Nueva estrategia de priorización del Caso 03

El 18 de febrero de este año, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) hizo pública su estrategia interna de priorización del Caso 03 a través del Auto 033 de 2021. Además de exponer la nueva metodología de trabajo dentro de este caso, en el Auto se establecieron nuevas cifras de víctimas y se identificaron los territorios más afectados por los hechos que se refieren a las muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado o “falsos positivos”. Este Snapshot presenta un acercamiento a la decisión emitida para entender la metodología de trabajo implementada por la JEP.

### Nueva cifra aproximada de víctimas

El Caso 03, denominado “muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado” fue abierto en 2018 por la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas (SRVR) a partir del informe de la Fiscalía General de la Nación No. 5, en el cual se determinaban aproximadamente 2.248 víctimas de ejecuciones extrajudiciales entre los años 1988 y 2014. Tres años después de la apertura de este caso, la SRVR estableció en este nuevo Auto que, durante el período comprendido entre los años 2002 y 2008, aproximadamente 6.402 personas fueron víctimas de muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate en todo el territorio nacional, casi el triple de la cifra presentada inicialmente por la Fiscalía. A esta nueva cifra se llegó gracias a la acreditación de víctimas, a las versiones voluntarias de los comparecientes y al contraste realizado por la SVRV de los diversos informes enviados por otras entidades y organizaciones no gubernamentales.

### Priorización de subcasos en el Caso 03

Teniendo en cuenta que los hechos relacionados con este caso han sido considerados con anterioridad por la justicia ordinaria como una práctica sistemática y generalizada de violaciones a derechos humanos, la Sala decidió implementar una estrategia con base en la gravedad y representatividad de los delitos investigados en el Caso 03 con el fin de satisfacer los derechos de las víctimas.



Rodeemos el Diálogo



@RodeemosDialogo



@RodeemoselDialogo



Rodeemos el Diálogo

Diferente a otros casos adelantados por esta jurisdicción, la investigación de este caso se está realizando de “abajo hacia arriba”, lo que significa que identificará primero a los máximos responsables a nivel regional y local y, basándose en los resultados de esa primera etapa, se determinarán a los máximos responsables a nivel nacional.

Considerando que hubo territorios más afectados que otros, con registros de incrementos acelerados de víctimas entre 2000-2008 y con hechos cometidos por unidades militares específicas, la SRVR priorizó 6 subcasos. El ejercicio de priorización es un ciclo que depende de la información y recursos disponibles que estén al alcance de la JEP para maximizar y acelerar los resultados en los macrocasos, lo cual no implica que no se vayan a abordar otros territorios, fechas o unidades militares más adelante. De hecho, actualmente se encuentran en análisis y sistematización para una segunda fase de investigación del Caso 03 los hechos ocurridos en Arauca, Boyacá, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Sucre.

## Los subcasos priorizados por la SRVR en la primera fase de investigación

Entre los casos priorizados por la SRVR en primer lugar se encuentra el **Subcaso Antioquia**, por ser el departamento con la cifra más alta de víctimas por muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate. Sumado a esto, en este departamento se encuentra el caso del Cementerio Las Mercedes de Dabeiba. Este caso es considerado emblemático porque en él concurren elementos de gravedad, alta vulnerabilidad de las víctimas, situación de poder del victimario, y recurrencia de la victimización sobre el mismo grupo de población. Además, es especial porque la investigación realizada de este caso ha permitido que se encuentren elementos de investigación transversales que se complementan con los hallazgos del Caso 04 (Situación territorial de la región de Urabá) que tiene a Dabeiba dentro de sus diez municipios priorizados.

Otros tres subcasos priorizados son **Costa Caribe, Meta y Casanare**, que se caracterizan, de acuerdo con las cifras establecidas por la SRVR, por ser de las regiones que reportan los mayores números de víctimas en el país.



Rodeemos el Diálogo



@RodeemosDialogo



@RodeemoselDialogo



Rodeemos el Diálogo

Mientras que los subcasos restantes: **Norte de Santander** y **Huila** se encuentran priorizados, en especial porque los hechos cometidos se realizaron aprovechándose de situaciones de vulnerabilidad en contra de personas en condición de discapacidad mental, drogadicción o vinculadas al ejercicio de la política, produciéndose como consecuencia de la estigmatización de la población de zonas rurales como simpatizante de las FARC.

Actualmente, la JEP está recibiendo versiones voluntarias de los comparecientes que pertenecieron a las unidades militares implicadas en este caso e incentivando la participación de las víctimas acreditadas para que asistan a estas diligencias, hagan preguntas a los comparecientes y soliciten nuevas pruebas. En los subcasos más avanzados las víctimas se encuentran también presentando observaciones a las versiones voluntarias.

***Rodeemos el Diálogo reconoce el esfuerzo realizado por la JEP para implementar estrategias que apunten a la satisfacción de los derechos de las víctimas, confiamos que la priorización es un paso importante para avanzar en el esclarecimiento de la verdad del Caso 03.***



Rodeemos el Diálogo



@RodeemosDialogo



@RodeemoselDialogo



Rodeemos el Diálogo